



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de marzo de 2006
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 5387ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 15 de marzo de 2006, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “La situación en Somalia”, el Presidente del Consejo de Seguridad, en nombre del Consejo, formuló la siguiente declaración:

“El Consejo de Seguridad reafirma todas sus declaraciones y resoluciones anteriores sobre la situación en Somalia, en particular las declaraciones de su Presidencia de 14 de julio de 2005 (S/PRST/2005/32) y 9 de noviembre de 2005 (S/PRST/2005/54).

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el informe del Secretario General (S/2006/122) de fecha 21 de febrero de 2006 y reafirma su empeño en lograr una solución cabal y duradera de la situación en Somalia y su respeto de la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad de Somalia, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad encomia los esfuerzos desplegados por el Presidente del Gobierno y el Presidente del Parlamento en pro de la reconciliación y el diálogo, en particular la firma, con los buenos oficios del Gobierno del Yemen, de la Declaración de Adén el 5 de enero de 2006, que culminó en la celebración de la primera reunión del Parlamento Federal de Transición en Baidoa el 26 de febrero de 2006, en la propia Somalia. El Consejo alienta a todos los dirigentes somalíes, incluidos todos los miembros de las instituciones federales de transición, a que continúen esforzándose por entablar un diálogo inclusivo y promover el consenso en el marco de esas instituciones y con arreglo a la Carta Federal de Transición de la República de Somalia, aprobada en febrero de 2004.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito y apoya la celebración de la primera reunión del Parlamento Federal de Transición y espera que éste continúe reuniéndose a medida que los dirigentes somalíes traten de resolver pacíficamente sus diferencias. El Consejo pide al Parlamento que promueva la paz y la reconciliación en las actividades encaminadas a aplicar la Carta Federal de Transición y alienta a los miembros del Parlamento a que aprovechen esta oportunidad para abordar cuestiones fundamentales de interés nacional. A ese respecto, el Consejo insta a los miembros de las instituciones federales de transición a que continúen organizando sus trabajos de conformidad con la Carta Federal de Transición, como la formación de comisiones independientes y



comités parlamentarios, lo que proporcionará un marco para abordar las cuestiones complejas y polémicas que caracterizan el período de transición.

El Consejo reitera la urgente necesidad de terminar de elaborar rápidamente un plan nacional convenido de seguridad y estabilización, con un acuerdo de cesación del fuego amplio y verificable, así como planes para el restablecimiento de instituciones públicas de seguridad y vigilancia, y la puesta en marcha del proceso de desarme, desmovilización y reintegración.

El Consejo de Seguridad reitera su apoyo enérgico al Representante Especial del Secretario General y exhorta a todos los Estados Miembros a que lo apoyen plena y activamente en su labor.

El Consejo de Seguridad continúa muy preocupado por la persistencia de los enfrentamientos esporádicos y la violencia armada, los secuestros y el uso de la fuerza, en particular en incidentes recientes ocurridos en Mogadishu, la capital, y otras partes de Somalia, que se han cobrado la vida de civiles inocentes y pueden socavar los progresos logrados por los dirigentes de las instituciones federales de transición. El Consejo exhorta a todas las partes a que pongan fin a las hostilidades y resuelvan sus diferencias pacíficamente en el espíritu de la Declaración de Adén, dentro del marco de las instituciones federales de transición.

El Consejo de Seguridad expresa su creciente inquietud por la situación de 1,7 millones de somalíes afectados por una emergencia humanitaria o que sufren una malnutrición grave, una gran carencia de medios de vida y un aumento de la inseguridad civil y alimentaria en zonas del sur de Somalia. El Consejo insta a todos los dirigentes somalíes a que proporcionen acceso humanitario pleno y sin trabas y garanticen la seguridad del personal humanitario en Somalia. El Consejo subraya la importancia del compromiso internacional y el apoyo coordinado para mejorar la situación humanitaria.

El Consejo de Seguridad encomia a los países vecinos, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Europea, la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y los Estados Miembros afectados por su gran interés y su constante labor en apoyo del proceso de paz, reconciliación y recuperación en Somalia. El Consejo los alienta a seguir utilizando su influencia en apoyo de las instituciones federales de transición, especialmente para ayudarlas en sus esfuerzos por avanzar en las cuestiones fundamentales de la seguridad y la reconciliación nacional.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción la decisión sobre Somalia adoptada por la Cumbre de la Unión Africana el 25 de enero de 2006, especialmente en lo relativo al posible despliegue de una Misión de Apoyo a la Paz en Somalia de la IGAD, seguida de una Misión de Apoyo a la Paz de la Unión Africana. En caso de que un plan nacional de seguridad y estabilización incluya la necesidad de una misión de apoyo a la paz, el Consejo recuerda que espera que la Unión Africana y la IGAD formulen un plan detallado de la misión en estrecha coordinación con las instituciones federales de transición y con el amplio consenso de éstas, que esté en concordancia con el plan nacional de seguridad y estabilización. El Consejo está dispuesto a considerar la posibilidad de autorizar una exención al embargo de armas impuesto contra Somalia en virtud de la resolución 733 (1992), basándose en tal plan de misión.

El Consejo de Seguridad toma nota de la resolución A.979 (24), aprobada el 23 de noviembre de 2005 en el 24º período de sesiones de la Asamblea biennial de la Organización Marítima Internacional en relación con el aumento de los incidentes de piratería y robo armado contra buques frente a las costas de Somalia. El Consejo alienta a los Estados Miembros cuyos buques y aeronaves militares operan en aguas internacionales y en el espacio aéreo adyacente a la costa de Somalia a que estén alerta contra cualquier incidente de piratería en la zona y adopten las medidas adecuadas para proteger a los buques mercantes, en particular a los que transportan ayuda humanitaria, contra esos actos, en consonancia con las leyes internacionales pertinentes. A este respecto, el Consejo acoge con satisfacción el comunicado emitido por la reunión del Consejo de Ministros de la IGAD celebrada en Jawhar el 29 de noviembre de 2005, que decidió coordinar sus estrategias y planes de acción para hacer frente a ese problema común en estrecha cooperación con la comunidad internacional. El Consejo insta también a todos los Estados, en especial a los Estados de la región, a que trabajen en cooperación y persigan activamente los delitos de piratería.

El Consejo de Seguridad toma nota del informe anual del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia (S/2005/813) y del informe de mitad de mandato presentado por el Grupo de Supervisión para Somalia al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992), y condena el aumento de la entrada de armas en Somalia y las violaciones constantes del embargo de armas impuesto por las Naciones Unidas. Asimismo, el Consejo recuerda a todos los Estados que tienen la obligación de cumplir plenamente las medidas impuestas de conformidad con la resolución 733 (1992) y los insta a adoptar todas las disposiciones necesarias para que quienes las infrinjan rindan cuentas de sus actos. Las violaciones constantes de esas medidas impiden el establecimiento de un entorno estable y seguro y menoscaban los esfuerzos de quienes tratan de conseguir la paz en Somalia.

El Consejo de Seguridad reafirma su total apoyo al proceso de paz en Somalia y acoge con satisfacción el empeño de las Naciones Unidas en prestar asistencia al respecto. En relación con esto, el Consejo insta a las instituciones federales de transición y a los asociados internacionales a que den nuevo ímpetu al Comité de Coordinación y Vigilancia en aras de una participación internacional más efectiva en el proceso de paz, reconciliación y recuperación de Somalia.”